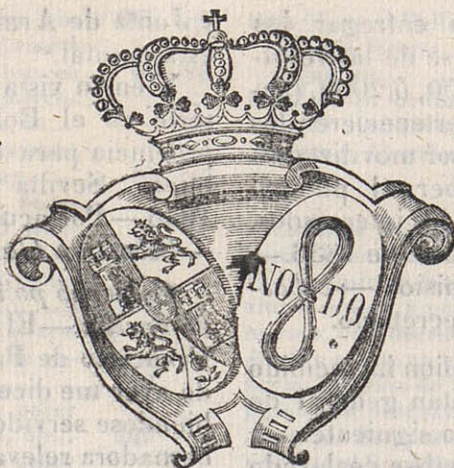


SUSCRICION
en esta capital. *Rvn.*
Cada mes..... 7.

SUSCRICION
fuera de la capital. *Rvn.*
Cada mes 12.

Boletín
de
Provincia



Oficial
la
de Sevilla.

Miércoles 28 de Setiembre de 1836.

Las disposiciones de las autoridades se insertarán oficialmente en este periódico como cualquier anuncio concerniente al Real servicio que dimanare de las mismas; pero los que sean de interés particular, como los avisos de cualquier especie, pagarán por su inserción, no siendo de los señores suscritores y de cortas líneas. — Este periódico sale todos los días por la tarde excepto los Domingos.

DE OFICIO

CIUDADANOS.

Siempre que he tenido la honra de encargarme del mando de esta provincia, mi principal esmero ha sido el mantenimiento del orden público: en el desorden solo gana el perverso y pierden los buenos que es casi la totalidad: de esta espero, como lo ha hecho en otras ocasiones, me ayude al sostenimiento de la ley la que si alguno quebrantare, contra mis fundadas esperanzas, ó no acudiese con prontitud al llamamiento que se haga por las autoridades para defender la Constitución que hemos jurado y la Libertad que deben ser nuestros ídolos, será juzgado sumariamente por una comisión militar y castigado según las leyes. Se-

villa 28 de Setiembre de 1836.—El segundo cabo general, *Francisco Javier de Osuna*.—*Ciriaco Iriarte*, secretario.

Comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Deseosa esta comision de recompensar en algun modo el generoso sacrificio de los milicianos nacionales solteros que se han movilizado en las actuales circunstancias, ha determinado que no se entiendan fatales, respecto de ellos los plazos marcados por el artículo 16 del decreto de 26 de Agosto sobre movilizacion y por el 5.º de la misma fecha relativo á la quinta de 50000 hombres para redimir por dinero ambos servicios; sin embargo de que, pasada la presente crisis, se fije un nuevo término de-

tro del cual puedan entregar los 2,200 rs. para escimirse de las resulas del sorteo, ó los 1500, ó 2000, (segun el arma á que pertenecieren los Nacionales) para no ser movilizados.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los interesados. Sevilla 28 de Setiembre de 1836.—Por acuerdo de la comision.—*Sebastian García*, vocal secretario.

— Esta comision ha recibido del Escmo. Sr. Capitan general de esta provincia el oficio siguiente:

“Sin embargo de haber declarado en estado de guerra las provincias de este distrito por las actuales circunstancias, siendo de suma urgencia el armamento y equipo de las tropas que han de marchar á exterminar la faccion, confiado en el celo, actividad y acreditado patriotismo de esa diputacion provincial y Junta de Armamento y defensa que dignamente preside, he acordado cederle mis facultades para que dicte y haga ejecutar cuantas medidas crea convenientes para conseguir aquel objeto segun la autorizó el Real decreto de 25 de Agosto último, respecto á que mi pronta salida de esta ciudad con las tropas que pueda reunir me impide dedicarme á tan interesante servicio. Sirvase V. S. hacerlo entender así á los Sres. que componen esa corporacion, manifestándoles lo confiado que estoy en que continuando sus incesantes trabajos veremos libres las Andalucías de los males con que las amenazan los enemigos implacables de nuestra patria.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 26 de Setiembre de 1836.—*Cárlos Espinosa*,—Sr. presidente de la Diputacion

y Junta de Armamento y defen sade esta capital.”

Y en su vista ha acordado se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento del público. Sevilla 28 de Setiembre de 1836.—Por acuerdo de la comision.—*Sebastian García*, vocal secretario.

Gobierno político de la provincia de Sevilla.—El Sr. Intendente Don Francisco de Paula Pareja con fecha de ayer me dice lo siguiente.—”Habiéndose servido S. M. la Reina Gobernadora relevarme de la Intendencia de esta provincia que desempeñaba; queda V. S. hecho cargo del Gobierno político de la misma, segun lo prevenido en la Constitucion. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 26 de Setiembre de 1836.—*Francisco de Paula Pareja*.—Sr. Secretario del Gobierno político.”—En su consecuencia, me he encargado interinamente del Gobierno político de esta provicia: lo que manifiesto á VV. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Sevilla 27 de Setiembre de 1836.—*E. G. P. I., José Antonio de Arespacochaga*.—Señores de los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Intendencia de la provincia de Sevilla.
Continúa el anuncio núm. 85 del Boletin de la venta de bienes nacionales núm. 24.

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Jesus Nazareno de Madrid.

En la villa de Cobeña. Rls. Mrs.

Otra id. en la Cruz de Piedra, camino de Vilvis, de caber 6 fanegas y 5 celemines, en.....	1283	11
Otra id. en el camino de Madrid, de caber 1 fanega, 4 celemines y 17 estadales, en.....	247	22
Otra id. en id. de caber 2 fanegas,		

4 celemines y 25 estadales, en.	335	14
Otra id. en el Chorrillo, frente á la anterior, de caber 4 celemines, en	46	23
Otra id. en el Arrabal del mercado, de caber 3 celemines, en...		
Otra id. en las eras de Carravilvis, de caber 3 celemines, en.....	30	
Otra id. en las cabeceras de las viñas viejas, de caber 3 fanegas y 9 celemines, en.....	375	
Otra id. en id., de caber 4 fanegas y 6 celemines en.....	450	
Otra id. en la cuesta del Calvario ó majuelo de Ambrosio, de caber 1 fanega, en.....	88	
Otra id. en el Albillar, de caber 2 fanegas y 6 celemines, en...	225	
Otra id. en la Pescada, de caber 2 fanegas, en....	280	
Otra id. en Buenagana, de caber 1 fanega y 7 celemines, en...	142	17
Otra id. en el barranco de Valde-landinga, de caber 1 fanega y 2 celemines, en ...	116	23
Otra id. en el Olmo de la Iglesia, de caber 9 celemines, en ...	551	
Otra id. en el Canto ó Dehesilla del Pozuelo, de caber 1 fanega y 4 celemines, en ...	146	21
Otra id. en el llano de Carraventosilla ó Nabajo, de caber 1 fanega y 5 celemines, en...	141	23
Otra id. en el camino de Madrid ó Culebra, de caber 2 fan. en...	220	
Otra id. en id. ó el Pozo, de caber 2 fanegas y 11 celemines, en	218	11
Otra id. en los Vallejuelos, de caber 2 celemines, en...	20	
Otra id. en el Arroyo ó Mercado, de caber 1 celemin, en...	10	
Otra id. en el Cañaveral, de caber 3 fanegas y 2 celemines, en...	380	
Otra id. en la Muela primera, de caber 3 fanegas, en...	300	
Otra id. en la Cruz de Piedra, de caber 1 fanega, en....	180	
Otra id. en el Canto ó Panderillo, de caber 1 fanega, en....	100	
Otra id. en el llano de Carraventosilla, de caber 1 fanega y 6 celemines, en...	150	
Otra id. en el Albaduzar, de caber 1 celemin y 17 estadales, en	41	
Otra id. en la Barbera, de caber 1 fanega y 6 celemines, en...	150	

Otra id. en el Valle de Abajo, llamada la Huerta, de caber 4 fanegas, en.... 880

Otra id. en los Gansos ó Cerri-
llo de Herreros, de caber 8 fa-
negas y 11 celemines, en 1070

(Se continuará.)

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Sevilla.—Edicto.—Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se saca á pública subasta en arrendamiento, una huerta que en la villa de Coria del Rio poseia en pretoria la suprimida compañía de Jesus de esta ciudad, cuya huerta llevaba en arrendamiento anual de 720 rs. Antonio Romero bajo cuyo tipo se ha de rematar el dia 5 del próximo mes de Octubre que está señalado para su remate: Quien quisiere mejorar dicha renta acuda el referido dia y hora de las doce de su mañana al despacho de dicho Sr. Intendente sito en calle de las Palmas núm. 3 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones con que debe verificarse. Sevilla 26 de Setiembre de 1836.—C. I., Antonio Guerrero y Céspedes.—P. P. D. C. P., Antonio García de la Mata.

—Edicto.—Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se saca á pública subasta en arrendamiento un olivar que en la villa de Coria del Rio disfrutaba en pretoria el suprimido colegio de Jesus de esta ciudad, cuyo olivar llevaba en arrendamiento anual de 400 rs. Dionisio Delgado y bajo cuyo tipo se ha de rematar el dia 5 del próximo mes de Octubre que está señalado para su remate. Quien quisiere mejorar dicha renta acuda el referido dia y hora de las doce de su mañana al despacho de dicho Sr. Intendente sito en calle de las Palmas núm. 3 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones con que debe verificarse. Sevilla 26 de Setiembre de 1836.—C. I., Antonio Guerrero y Céspedes.—P. P. D. C. P., Antonio García de la Mata.

—Edicto—Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se saca á pública subasta en arrendamiento la hacienda de olivar que en la villa de Umbrete, perteneció al suprimido colegio de S. Luis de esta ciudad, cuya hacienda llevaba en arrendamiento en renta anual de 1700 rs., D. Pedro Lorente, y laño cuyo tipo se ha de rematar el dia 5 del pró-

ximo mes de octubre que está señalado para su remate. Quien quisiere mejorar dicha renta acuda el referido día y hora de las doce de su mañana al despacho de dicho Sr. Intendente sito en calle de las Palmas núm. 3 donde estarán de manifiesto las condiciones con que debe verificarse. Sevilla 26 de Setiembre de 1836.—C. 1.—*Antonio Guerrero y Céspedes*—P. P. D. C. P.—*Antonio García de la Mota*.

Edicto.—Por disposición del Sr. Intendente de esta provincia, se saca á pública subasta en arrendamiento la hacienda de olivar que en la villa de Huevo, perteneció al suprimido colegio de S. Luis de esta ciudad, cuya hacienda llevaba en arrendamiento en renta anual de 8000 rs. D. Manuel Prieto y bajo cuyo tipo se ha de rematar el día 5 del próximo mes de Octubre que está señalado para su remate. Quien quisiere mejorar dicha renta acuda el referido día y hora de las doce de su mañana al despacho de dicho Sr. Intendente sito en calle de las Palmas núm. 3 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones con que debe verificarse. Sevilla 26 de Setiembre de 1836.—C. 1.—*Antonio Guerrero y Céspedes*—P. P. D. C. P.—*Antonio García de la Mota*.

Edicto.—Habiendo quedado en segundo remate celebrado este día la huerta de los Miradores, junto al convento de la Trinidad de esta ciudad, á quien perteneció, en 1,400 rs. de vn. de renta anual; ha mandado el Sr. Intendente que continúe á la subasta por diez días mas para la mejora del cuarto, y ha señalado para el tercer remate el 2 de Octubre próximo á hora de las doce, en las puertas de su despacho; y para noticia de todos se fija el presente en Sevilla á 22 de Setiembre de 1836.—*José María Escudero*, escribano.

Edicto.—Habiendo quedado de segundo remate celebrado este día la huerta nombrada de los Pajaritos, junto al convento de la Trinidad, á quien perteneció en 800 rs. de renta anual, ha mandado el Sr. Intendente que continúe á la subasta por diez días mas para la mejora del cuarto, y ha señalado para el tercer remate el 2 de Octubre próximo á hora de las doce,

en las puertas de su despacho; y para noticia de todos se fija el presente en Sevilla á 22 de Setiembre de 1836.—*José María Escudero*, escribano.

Por providencia del tribunal de la Sta. Cruzada de este Arzobispado, se saca á subasta una casa estramuros de esta ciudad en la Calzada de la Macarena número 30 de gobierno, perteneciente á María del Carmen Ponce, muger de Francisco del Castillo, justipreciada en 15,421 rs. vn. de que se han de deducir las cargas que tenga, y se ha señalado para su remate la hora de las doce de la mañana del miércoles 5 del inmediato mes de Octubre en los estrados de este tribunal, al que podrán acudir los licitadores, y antes á la notaria mayor de mi cargo para instruirse mas circunstanciadamente. Sevilla 24 de Setiembre de 1836.—*Manuel de Bedmar*.

COMUNICACIONES DE LOS PUEBLOS.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo á las órdenes vigentes, se sacan á pública subasta los derechos de los ramos arrendables de esta ciudad, de carnes, vino, vinagre, aceite, jabon y alcabala del viento, correspondientes al año próximo de 1837; cuyo primer remate se ha de verificar el día 29 del corriente á las 12 de la mañana en estas casas capitulares, el segundo el 31 de Octubre, y el tercero el 30 de Noviembre, en el mismo sitio; en cuyo acto se instruirán á los licitadores de las condiciones que estarán de manifiesto.

Y para noticia del público se fija el presente en Sanulcar la mayor á 15 de Setiembre de 1836.—El presidente del ayuntamiento, *Antonio Macías*.—*Gerónimo Ramos y Piedras*, secretario.

AVISOS.

En la imprenta de este periódico se halla de venta la Ordenanza para el régimen, constitucion y servicio de la Milicia Nacional de la península é islas adyacentes.—Un cuaderno en octavo, su precio 2 rs. vn.

Imprenta de este periódico, calle de la Muela número 23.